



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 672/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Roger José Centeno Sánchez nació el 8 de julio de 1949 en la Ciudad de Villa Montes del Departamento de Tarija; inició sus estudios básicos en la Escuela Daniel Campos y en la escuela Cnel. Miguel Estenssoro y en el colegio German Busch de la Ciudad de Yacuiba. Ingresa al Colegio Militar del Ejército La Paz Irvavi el año 1967, egresando con el grado de subteniente de caballería el año 1970. Estudió en la escuela de armas (Básico y avanzado) culminando sus estudios superiores en la Escuela de Comando y Estado Mayor. El año 2005 pasa al servicio pasivo.

Que, Roger José Centeno Sánchez luego de su jubilación comienza a desarrollar actividades culturales y literarias como ser: Diplomado de la primer promoción de la Escuela de Liderazgo del Comité Cívico en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno; participa y contribuye en la Primera Enciclopedia del Oriente Boliviano, participa y contribuye a la creación y fundación del Museo de la Independencia Cruceña, fue coordinador del bicentenario de Santa Cruz, realiza el primer debate histórico de la batalla del Pari con la Lic. Paula Peña Asbún, coautor del homenaje al Bicentenario de la Batalla del Pari, planifica y ejecuta la dramatización de la Batalla del Pari y desarrolló actividades culturales en radio y televisión.

Que, Roger José Centeno Sánchez en el ámbito literario escribió libros tales como: “La guerra de la Sed, Sinopsis de una contienda absurda” 1ra y 2da edición, “Diario de Ordenes de Combate y de Servicios en Campaña Guerra del Chaco”, “Un amor chaqueño como el lapacho en flor”.

Que, Roger José Centeno Sánchez es promotor de los sitios históricos en las trincheras de Iguiraro y Taiguati, impulsor en las relaciones bolivianas-paraguayas en el turismo y hermandad, miembro de la galería de notables tarijeños, Socio del Club Social 24 de septiembre de Santa Cruz, miembro de la Academia Militar de Historia de Bolivia, Miembro de la Asociación de Poetas y Escritores de Tarija.

Senadora proyectista: Nely Verónica Gallo Soruco.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al ciudadano **escritor e historiador Cnl. DEM (sp) Roger José Centeno Sánchez**, por su valiosa trayectoria en el ámbito literario y su importante contribución al desarrollo de la historia sobre la contienda bélica entre Bolivia y Paraguay, como por su incalculable aporte a la cultura chaqueña, tarijeña y boliviana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



Lic. Jenny Araña

13-09-2022